



DECRETO EXENTO N° 3292
CAUQUENES,

27 JUL. 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N°2368 de fecha 29 de abril del 2022, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente y Decreto Exento N°2708 de fecha 14 de junio del 2022 aprueba modificación de Bases Administrativas al Llamado a Propuesta Pública ID **1709-22-LE21** para la adquisición de:
 - **ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS:** PARA LA POSTA DE SALUD RURAL PILEN Y LA POSTA DE SALUD RURAL TRES ESQUINAS DE CAUQUENES.
 - **ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA:** PARA LA POSTA DE SALUD RURAL PILEN Y LA POSTA DE SALUD RURAL TRES ESQUINAS DE CAUQUENES.
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 16 de junio del 2022.-
3. Memo de Adquisiciones N°304-305 e Informe Razonado N°19, firmado por la Unidad Técnica de fecha 22 de julio del 2022.-
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir "**ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS: PARA LA POSTA DE SALUD RURAL PILEN Y LA POSTA DE SALUD RURAL TRES ESQUINAS DE CAUQUENES**". "**ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA: PARA LA POSTA DE SALUD RURAL PILEN Y LA POSTA DE SALUD RURAL TRES ESQUINAS DE CAUQUENES**", necesarios para la atención de pacientes que se atiende en los Centros de Salud del Departamento comunal.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **1709-22-LE22**, para la adquisición de "**ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS: PARA LA POSTA DE SALUD RURAL PILEN Y LA POSTA DE SALUD RURAL TRES ESQUINAS DE CAUQUENES**". "**ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA: PARA LA POSTA DE SALUD RURAL PILEN Y LA POSTA DE SALUD RURAL TRES ESQUINAS DE CAUQUENES**", ", contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - 2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes; en el punto 2 de observaciones en el informe razonado, se declara inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID **1709-22-LE22**.
 - 2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID **1709-22-LE22**, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente en el punto 2 de conclusiones, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

1º. ADJUDIQUÉSE, la propuesta pública ID 1709-22-LE22 "ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS: PARA LA POSTA DE SALUD RURAL PILEN Y LA POSTA DE SALUD RURAL TRES ESQUINAS DE CAUQUENES". "ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA: PARA LA POSTA DE SALUD RURAL PILEN Y LA POSTA DE SALUD RURAL TRES ESQUINAS DE CAUQUENES"; al oferente:

- MSA R.U.T.: 76.647.123-4, por un monto de \$ 4.300.000 (EXENTO DE IVA).
- IGMAGEO LTDA R.U.T.: 76.581.367-0, por un monto de \$1.800.000 (EXENTO DE IVA).

En un plazo de entrega del producto según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2º. IMPÚTESE dicho gasto al Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud.

3º. PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

4º. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud

Nery Rodríguez Domínguez